



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON INGRESOS PROPIOS IA-ESTATAL-04-2023.
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y SERVICIOS RELACIONADOS" PARA LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA.**

En Zempoala Hgo., siendo las 12:00 horas del día 8 de noviembre de 2023, en la Sala de Ex Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron la representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-ESTATAL-04-2023, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.-----

Este acto fue presidido por la Mtra. Renata María Elena Hernández Valencia, Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Servidor Público designado por la Convocante.-----

Derivado del Dictamen Técnico-Económico emitido por la convocante que sirvió de criterio para le emisión del Fallo se determina lo siguiente. -----

Una vez efectuada la evaluación de las propuestas, según Anexo 1 y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-ESTATAL-04-2023, como se advierte la invitada Dra. Yaura Yong Rubio Sánchez y la Invitada, L.C.C. Gloria Moreno Urbano no presentan el documento VI garantía de seriedad en razón de que presentan cheque simple y debiera ser "cheque certificado" establecido como obligatorio en las bases de este procedimiento", asimismo de observa que las propuestas de la invitada Dra. Yaura Yong Rubio Sánchez y la invitada L.C.C. Gloria Moreno Urbano no son solventes para la convocante, ya que sobrepasan el techo presupuestal, con fundamento en el Art. 50 y fracciones inherentes de la LAASSPEH.-2023.-----

Resulta conveniente la proposición presentada por L.C. Juana Judith Guerrero Tello, toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases solicitados en la convocatoria a la Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA-ESTATAL-04-2023





y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas con un monto de \$149,500.00 (ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, ya que cumplen en costo y beneficio, ya que detalla y anexa ficha técnica del servicio quedando de manifiesto la calidad del servicio, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas de la convocante.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 51 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.upp.edu.mx.-----

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:05 horas, del día 08 de noviembre del año 2023.-----

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.-----

SIN TEXTO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POR PARTE DEL COMITÉ

PRESIDENTE

MTRA. RENATA MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VALENCIA.
Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UPP.

SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. MIGUEL MENESES GODÍNEZ.
Encargado del Despacho de Secretaría
Administrativa.

VOCAL

LIC. ERIK SÁNCHEZ DÍAZ.
Representante del Despacho de Secretaría Académica.

VOCAL

ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY.
Director de Maneación

VOCAL

L.I. OSVALDO CRUZ CAMPOS.
Encargado del Despacho del Departamento de Adquisición de
Bienes y Servicios

ASESOR

L.D. LETICIA MARTÍNEZ GÓMEZ.
Representante del Abogado General

ASESOR

LIC. YERITZA GUADALUPE DE JESÚS ROJAS
Representante del Titular del Órgano Interno De Control en la
UPP

ASESOR

L.C. AGUSTÍN MEJÍA CRUZ.
Sub Director de Recursos financieros

Sub Director de Recursos financieros

ASESOR

LIC. IRVING HOYAN TORRES PACHECO.
Representante de la Secretaría de Contraloría de
Gobierno del Estado de Hidalgo

Representante de Oficialía Mayor





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO



TRANSFORMANDO LA INVESTIGACIÓN

2003 - 2023

Carr. Pachuca - Cd. Sahagún Km 20, Ex - Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43830

www.upp.edu.mx

☎ 771 547 75 10